

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INFORMA LO RESUELTO POR ACUERDO 5622 EN EL PUNTO 37 TESTIMONIO ACUERDO N° 5622. Fecha 21 de junio de 2017.

37.-ASOCIACION CIVIL DE BIBLIOTECARIOS JURIDICOS SOBRE “XIX ENCUENTRO DE LA RED BIBLIOTECAS DE DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS – BIBLIOTECAJuriRed” y la “XII JORNADA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE Bibliotecarios Jurídicos ACBJ”.

VISTO Y CONSIDERANDO: Se solicita –como en años anteriores- se declare de

interés la realización del “XIX ENCUENTRO DE LA RED BIBLIOTECAS DE DERECHO

Y CIENCIAS JURIDICAS – BIBLIOTECAJuriRed” y la “XII JJORNADA DE LA

ASOCIACIÓN CIVIL DE Bibliotecarios Jurídicos ACBJ”, bajo el lema

“Bibliotecarios jurídicos en un mundo laboral de transformación”, cursado

por el Presidente de la mencionada Asociación, Bib. María Eugenia Naiaretti

y por la Comisión Coordinadora Bibliotecas Juried, Bib. Doc. Silvia

Albornoz.- Que dichos eventos se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del

Plata los días 13, 14, y 15 de septiembre próximo.-

Teniendo en cuenta la temática a desarrollarse resulta procedente declarar

de interés y disponer su amplia difusión.

Por ello, de conformidad Fiscal, SE RESUELVE: 1°) Declarar de interés la

realización del “XIX Encuentro de la Red Bibliotecas de Derecho y Ciencias

Jurídicas – bibliotecajurired” y la “XII Jornada de la Asociación Civil de

Bibliotecarios Jurídicos ACBJ”, los días 13, 14, y 15 de septiembre de 2017

en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. 2°) Notifíquese,

cúmplase por la Secretaría de Superintendencia, dése amplia difusión.- Fdo.

Dra. MARIA SOLEDAD GENNARI - Presidente Subrogante, los Señores Vocales,

Dres. RICARDO T. KOHON, OSCAR E. MASSEI y EVALDO D. MOYA, el Sr. Defensor

General, Dr. RICARDO CANCELA, con la presencia de la Sra. Secretaria de

Superintendencia, CARLA PANDOLFI, quien certifica el acto.

ES COPIA

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA, 27 de junio de 2017.-

Se deja constancia que, el presente es testimonio del Original que se encuentra protocolizado, y que esta comunicación reemplaza la que se realiza en soporte papel y se encuentra firmada electrónicamente. (ley 2801)

Dra. Carla Pandolfi

Secretaria de Superintendencia

(Embedded image moved to file: pic34774.jpg)